

*ASOCIACION NACIONAL DE ECONOMISTAS DE CUBA.
A N E C*

*LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA
AGRICULTURA CUBANA.*

*Dra. Blanca Rosa Pampín Balado
Lic. Clara María Trujillo Rodríguez*

RESUMEN

TITULO: Los cambios estructurales en la agricultura cubana.

**AUTORAS: Dra. Blanca Rosa Pampín Balado
Lic. Clara María Trujillo Rodríguez.**

Después de las Leyes de Reforma Agraria y a partir de la década del 60, se produce un proceso de tecnificación en el agro cubano con la introducción de la maquinaria agrícola, técnicas avanzadas de riego, la aplicación masiva de la fertilización y nuevas razas y técnicas de manejo animal, que proporcionan aumentos en los rendimientos agropecuarios.

Sin embargo, las necesidades alimenticias de la población continuaban insatisfechas lo que obligaba a la importación de cereales, aceites y grasas, frijoles y arroz, así como de los principales insumos para la producción agrícola.

Durante los treinta años posteriores al triunfo revolucionario, el sector agropecuario cubano se situó entre los de mayor nivel de mecanización y fertilización por hectárea y se logró una elevada humanización del trabajo agrícola, fomentándose diversas formas de organización de la producción campesina entre las que se destacan, las Cooperativas de Producción Agropecuaria y las de Créditos y Servicios, sin embargo, se alcanzaron bajos niveles de productividad del trabajo debido a la falta de estimulación material y además la excesiva centralización implicó el gigantismo empresarial que proporcionaba una más fácil dirección desde afuera, pero difícilmente administrados desde dentro.

A partir de 1989 la economía cubana se ve seriamente afectada por el recrudecimiento del bloqueo y la desaparición del campo socialista, lo que redujo sus importaciones a la tercera parte, lo que trajo como consecuencia serias afectaciones en la producción agropecuaria por la no disponibilidad de insumos y la reducción en las importaciones de alimentos.

Esta situación ha acelerado la búsqueda de nuevas formas organizativas de la producción agropecuaria que propicien el aumento necesario de los rendimientos, de la productividad del trabajo y de la eficiencia económica en el agro cubano.

En estas condiciones surgen las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), que son producto de la evolución operada en el país tanto en la estructura de tenencia de la tierra como de las formas organizativas por las que ha transitado la agricultura.

En este trabajo, se exponen las transformaciones en la propiedad de la tierra, así como la experiencia cubana en las diferentes formas organizativas de la producción agropecuaria, las que han surgido basadas en las condiciones propias de la agricultura cubana y su entorno político, económico y social.

CONTENIDO

I. INTRODUCCION

II. ANTECEDENTES.

III. FORMAS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

3.1 Evolución.

3.2 Las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).

3.2 Las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS).

IV. LAS UNIDADES BASICAS DE PRODUCCION COOPERATIVA (UBPC).

V. CONCLUSIONES.

VI. MATERIALES CONSULTADOS.

VII. ANEXOS.

I. INTRODUCCION.

Después de las Leyes de Reforma Agraria y a partir de la década del 60, se produce un proceso de tecnificación en el agro cubano con la introducción de la maquinaria agrícola, técnicas avanzadas de riego, la aplicación masiva de la fertilización y nuevas razas y técnicas de manejo animal, que proporcionan aumentos en los rendimientos agropecuarios.

Sin embargo, las necesidades alimenticias de la población continuaban insatisfechas lo que obligaba a la importación de cereales, aceites y grasas, frijoles y arroz, así como de los principales insumos para la producción agrícola.

Durante los treinta años posteriores al triunfo revolucionario, el sector agropecuario cubano se situó entre los de mayor nivel de mecanización y fertilización por hectárea y se logró una elevada humanización del trabajo agrícola, fomentándose diversas formas de organización de la producción campesina entre las que se destacan, las Cooperativas de Producción Agropecuaria y las de Créditos y Servicios, sin embargo, se alcanzaron bajos niveles de productividad del trabajo debido a la falta de estimulación material y además la excesiva centralización implicó el gigantismo empresarial que proporcionaba una más fácil dirección desde afuera, pero difícilmente administrados desde dentro.

A partir de 1989 la economía cubana se ve seriamente afectada por el recrudecimiento del bloqueo y la desaparición del campo socialista, lo que redujo sus importaciones a la tercera parte, lo que trajo como consecuencia serias afectaciones en la producción agropecuaria por la no disponibilidad de insumos y la reducción en las importaciones de alimentos.

Esta situación ha acelerado la búsqueda de nuevas formas organizativas de la producción agropecuaria que propicien el aumento necesario de los rendimientos, de la productividad del trabajo y de la eficiencia económica en el agro cubano.

En estas condiciones surgen las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), que son producto de la evolución operada en el país tanto en la estructura de tenencia de la tierra como de las formas organizativas por las que ha transitado la agricultura.

En este trabajo, se exponen las transformaciones en la propiedad de la tierra, así como la experiencia cubana en las diferentes formas organizativas de la producción agropecuaria, las que han surgido basadas en las condiciones propias de la agricultura cubana y su entorno político, económico y social.

II. ANTECEDENTES.

Según datos del último censo agropecuario efectuado en Cuba, en el año 1946 existían en el país 159 958 fincas que contaban con un área de 9 077 086 ha. La estructura de la tierra se caracterizó por altos niveles de concentración, puede señalarse que mientras el 90% de las fincas solo poseía el 25% de las tierras, el 10% alcanzaba el 75% del área.

Más del 20% de las tierras estaban ocupadas por fincas superiores a 5 000 ha que pertenecían a latifundios cañeros, agrupados en 114 fincas. En el año 1958, un total de 13 principales latifundios azucareros norteamericanos poseían 1 173 015 ha. y ocupaban el 13% de las tierras del país.

Los latifundios cañeros eran producto del capitalismo moderno, el avance de la técnica de producción azucarera y de los medios de transporte permitía el desarrollo de grandes extensiones de caña, lo que requería gran cantidad de braceros para las labores de cultivo, recolección y cosecha.

Contrastando con las grandes concentraciones de tierra, subsistía el minifundio, compuesto por fincas de campesinos pobres, quienes eran denominados, en correspondencia con su posición ante la tenencia de la tierra, en: propietarios, arrendatarios, subarrendatarios, aparceros (o partidarios) y precaristas. De este total un 36% eran propietarios y el resto (64%) participaban de las diferentes formas de tenencia.

En el propio año 1958, aún en la etapa insurreccional y en las tierras liberadas por el Ejército Rebelde, surgió la primera de las leyes agrarias de la Revolución, la histórica Ley No. 3 de la Sierra Maestra, que estableció el derecho gratuito a la tierra de todos los campesinos con menos de 5 cab (67,10 ha) que estuvieren laborando en ellas en el momento de su promulgación y concedía gratuitamente 26,8 ha de tierra.

Al triunfo de la Revolución en enero de 1959 la tenencia de la tierra era:

	Estructura en %			
	Total	Hasta 67 ha	De 67 a 402 ha	Más de 402 ha
Fincas	42 089	68	23	9
Propietarios	30 587	66	25	9
Tierras (ha)	8 522 276	8	19	73

Ver Anexo 1.

Esta estructura tiene sus raíces en la producción agropecuaria latifundista y monoprodutora con una elevada participación del capital extranjero y una gran masa de trabajadores agrícolas asalariados que laboraban eventualmente en la cosecha de la caña, el café u otros productos.

La primera gran transformación del fondo de tierras agrícolas en Cuba tuvo lugar el 17 de mayo de 1959 con la promulgación de la 1ra Ley de Reforma Agraria. Esta ley proscribió el latifundio y situó la tenencia máxima de tierras para una persona natural o jurídica en 30 cab. (402,60 ha). La 1ra Ley de Reforma Agraria permitió una rápida disminución del desempleo y la erradicación del hambre y la explotación a la que estaban sometidos los trabajadores agrícolas y estatalizó alrededor del 40% de la propiedad rural e hizo propietarios a casi 100 000 campesinos.

En la propia Ley se estableció la indemnización de los propietarios afectados, mediante Bonos de la Reforma Agraria que eran valores públicos, en un término de 20 años con interés anual no mayor de 4.5%.

Muchos propietarios afectados no se presentaban ante los Juzgados de Primera Instancia para recibir su indemnización, toda vez que esperaban el derrocamiento de la Revolución y entonces, recuperar sus propiedades y otros abandonaron el territorio nacional sin recibir la indemnización correspondiente.

Una vez transferidas al Estado cubano las grandes extensiones de tierra dedicadas a las producciones de caña, arroz, ganado, etc., el Gobierno Revolucionario decidió mantenerlas y no repartirlas como tradicionalmente se había hecho en otros países que habían promulgado reformas agrarias, a los fines de emplear en alto grado el desarrollo de la técnica agropecuaria mas acorde con la evolución a nivel mundial.

Aunque en su mayoría de extracción campesina, los trabajadores de los latifundios llegaron a perder muchas de las características del campesinado y se convirtieron en obreros asalariados. Su modo de pensar y actuar respondía al de un obrero. El anhelo de la gran mayoría de los obreros de la caña no era la parcela de tierra sino el salario remunerativo para satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

El campesinado, de extracción social humilde, se caracterizó tradicionalmente por dedicarse a la explotación de un pequeño pedazo de tierra, (del cual más del 60% de los campesinos no era propietario) que le proporcionara los recursos fundamentales para el sustento de su economía familiar.

La existencia de dos tipos de trabajadores agrícolas bien definidos dentro de la población rural es un elemento que condiciona el reparto de tierra a los campesinos que la trabajaban, y fomentar por otra parte, en las restantes tierras de propiedad estatal, nuevas formas de organización de la producción que propiciaran el empleo a esa gran masa de hombres que laboraban en el campo.

Se determinó posteriormente, crear dos sistemas en estas grandes extensiones de tierra que habían sido expropiadas, surgiendo así las Granjas del pueblo (estatales) en los latifundios ganaderos, arroceros y tierras vírgenes y las Cooperativas cañeras, en los latifundios cañeros.

A pesar de la promulgación de la 1ra Ley de Reforma Agraria, la existencia aún en el campo cubano de formas burguesas de propiedad debido a la tenencia de grandes extensiones de tierra (402,6 ha) en manos de un solo propietario, propició que se continuara practicando la explotación asalariada del trabajo agrícola.

El 3 de octubre de 1963, se promulga la 2da Ley de Reforma Agraria y definitiva la que establece como límite máximo de tenencia de tierra por propietario un total de 5 cab. (67,10 ha). Esta ley permitió la liquidación total de la propiedad latifundista sobre la tierra y la consiguiente erradicación de los burgueses agrarios. El establecimiento de un límite inferior de propiedad sobre las tierras por propietario permitió el paso a manos del Estado cubano de aproximadamente el 70% de las tierras agrícolas del país, elemento que permitió iniciar el proceso de reestructuración de la producción agropecuaria. Ver Anexo 2.

Los propietarios de las fincas expropiadas en virtud de esta Ley que las estuvieran explotando directamente o mediante administración, tendrían derecho a recibir una indemnización de quince pesos mensuales por caballería expropiada durante 10 años.

III. FORMAS FUNDAMENTALES DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.

3.1 Evolución.

Las Cooperativas representan un tipo casi universal de organización que existe en la generalidad de los países, basándose en la unión de los obreros con fines de autodefensa y se utilizan para muchos propósitos, obtención de créditos, producción agrícola e industrial, comercio o protección, tales como seguros y asistencia sanitaria.

El germen de la cooperación en el campo cubano lo constituyeron las llamadas "juntas" en las que desde finales del siglo pasado se reunían los campesinos para realizar trabajos y faenas agrícolas en común. Mediante las "juntas" los agricultores pobres y medios practicaban la ayuda mutua en la recogida de cosechas, arreglos de caminos, cobija de casas y ranchos, construcciones de viviendas y otras labores.

En mayo de 1959 se constituye el Instituto Nacional de Reforma Agraria, (INRA), quien debía llevar a vías de hecho los elementos formulados en las Leyes de Reforma Agraria y ejercer paralelamente el necesario apoyo estatal.

Como organismo rector del trabajo del movimiento campesino se constituyó la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), quien se encargó de apoyar el desarrollo y fortalecimiento de este movimiento, surgiendo diferentes formas de cooperación en la producción campesina.

Paralelamente a ello y en las antiguas tierras de los latifundios cañeros fueron creadas a partir de octubre de 1960 las primeras Cooperativas cañeras, las que no fueron un modelo clásico de cooperación, estando integradas por obreros agrícolas que

recibieron en usufructo colectivo las tierras expropiadas a los latifundistas por el Estado; estas cooperativas si bien no fueron consideradas como una forma típica de cooperación, permitieron el paso de la masa fundamental del proletariado agrícola a una forma más desarrollada de organización de la producción.

En 1960 se contaba con 621 Cooperativas cañeras, cuyo tamaño promedio era de 1 409 ha y un total de 876 142 ha dedicadas a caña, al celebrarse se Congreso Nacional en 1962, se analizaron los errores cometidos en el orden organizativo y en los métodos de dirección y se decidió la transformación de las Cooperativas cañeras en Granjas cañeras, de esta forma se transferían nuevamente 1 073 600 ha de propiedad cooperativa a propiedad estatal.

Por otra parte, una vez concluido el proceso fundamental de transformación de la propiedad de la tierra, operado en los primeros años de la Revolución, se manifestó en amplias zonas de campesinos la tendencia hacia la organización de formas simples de cooperación, caracterizadas en lo general por la utilización de los beneficios del trabajo colectivo y el mantenimiento de la propiedad individual.

Dentro de las formas fundamentales de cooperación utilizadas en esta etapa se encuentran las Asociaciones Campesinas, las Brigadas de Ayuda Mutua, las Brigadas FMC-ANAP, las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) y las Sociedades Agropecuarias.

Las Asociaciones Campesinas y las Brigadas de Ayuda Mutua FMC-ANAP representaron una forma simple de cooperación en la cual los campesinos se agrupaban a los fines de realizar tareas colectivamente, cuyos integrantes mantenían la propiedad privada sobre sus fincas y demás medios de producción, constituyendo experiencias positivas para la vida económica, política y social del entorno.

Las Cooperativas de Créditos y Servicios, constituyen una forma de cooperación todavía vigente surgieron, al triunfo de la Revolución en las zonas tabacaleras de las provincias de Pinar del Río y antigua de Las Villas, para darle uso colectivo a los equipos de regadío y las casas de curtir tabaco que fueron propiedad de los latifundistas. Esta forma de organización posee características similares a las antiguas Asociaciones Campesinas, sus integrantes mantienen la propiedad individual de sus fincas y demás medios de producción y utilizan en beneficio colectivo algunos equipos y maquinarias, así como los sistemas de riego.

Las Sociedades Agropecuarias expresan un tipo de cooperación superior, se forman sobre la base de grupos de familias campesinas que voluntariamente han decidido unir las tierras y otros medios, transformando a través de dicha unión sus pequeñas propiedades individuales en una propiedad colectiva, las Sociedades Agropecuarias representaron la antesala de las posteriormente creadas Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).

Al arribar al II Congreso de la ANAP (en el año 1963) existían 2 600 Asociaciones Campesinas, 587 Cooperativas de Créditos y Servicios y más de un centenar de Sociedades Agropecuarias, que unían en su seno a más del 90% del campesinado.

En los años 60 se produjeron transformaciones en las formas de cooperación, hubo un estancamiento del movimiento cooperativo en lo que incidió a la aplicación de políticas desacertadas y falta de apoyo estatal a estas formas organizativas de la producción campesina. Mientras, en áreas estatales se fomentaban los Planes Especializados, Integrales y Dirigidos.

Durante estos años el campesinado cubano no advirtió la necesidad de organizarse en formas superiores de producción, en lo que además de los factores anteriores incidieron de forma más decisiva: el respaldo legal recibido por la Ley de Reforma Agraria; la aplicación en sus tierras de las técnicas existentes en el país; la disponibilidad de créditos, insumos y fuerza de trabajo; la garantía del acopio de sus productores a precios favorables y además de falta de tradición y experiencia cooperativa en el campesinado, unido a la visión distorsionada recibida de las cooperativas cañeras anteriormente creadas.

En 1967 las organizaciones existentes eran:

	Cantidad	Miembros	Area (ha)
Asociaciones Campesinas.	2849	137 154	1 739 299
Coopertivas de Créditos y Servicios (CCS).	1301	79 067	769 549
Sociedades Agropecuarias.	126	1511	19 537

3.2 Las Cooperativas de Producción Agropecuaria. (CPA).

El 17 de mayo de 1974, en la Plata, Fidel Castro expresó: " ... es necesario que nuestro campesinado vaya pensando en formas superiores de producción, puesto que el curso del desarrollo del país no se puede detener, puesto que las necesidades crecientes de la población hacen necesaria una incesante tecnificación de nuestra agricultura y un aprovechamiento óptimo y total de la tierra".

En el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en el año 1975, se aprobó la Tesis "Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado", en la que se analizan las profundas transformaciones operadas en nuestros campos y se establece entre otros aspectos, el paso gradual hacia formas superiores de producción en la agricultura cubana, siempre basado en el respeto estricto a la voluntad del campesinado.

En dichas Tesis se destaca: "Pasar hacia formas superiores de producción no es solo una necesidad económica para lograr el aprovechamiento óptimo de la tierra (y los recursos humanos), sino también una necesidad social, para lograr el avance de la

familia campesina, su elevación a formas socialistas de convivencia".

A partir de estas ideas, comienza a fomentarse en el país el paso gradual hacia formas superiores de producción, surgiendo las llamadas Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) la que constituyó desde su surgimiento una nueva forma de producción donde los campesinos agruparon sus tierras y demás medios de producción a los fines del trabajo colectivo, eliminando la propiedad privada y restableciendo una nueva forma de propiedad basada en la cooperación y ayuda de todos sus miembros para la obtención de un beneficio común. El principio esencial de integración a dicha cooperativa lo constituye la voluntariedad y había sido esbozado por Lenin en el denominado "Plan Leninista de Cooperación".

La CPA es la asociación voluntaria de agricultores pequeños sobre la base de la unificación de sus tierras y demás medios de producción, en su gestión goza de autonomía con respecto al Estado, aunque éste le brinda toda la ayuda necesaria. Sus características son:

- Unión voluntaria de los campesinos.*
- Cultivan en común la tierra.*
- Se rigen por los estatutos.*
- Poseen personalidad jurídica propia.*
- Trabajan por un plan aprobado por su Asamblea General.*

La CPA tiene los fines fundamentales siguientes:

- Desarrollar la producción agropecuaria.*
- Elevar la productividad del trabajo y la aplicación de la ciencia y la técnica.*
- Satisfacer las necesidades materiales y culturales de los cooperativistas y sus familias.*
- Desarrollar la participación consciente de los cooperativistas y sus familiares en las actividades económicas, políticas y sociales del país.*

Pueden incorporarse a la Cooperativa las personas mayores de 16 años que sean: agricultores pequeños (propietarios o en usufructo); trabajadores agrícolas y familiares de agricultores que laboren las tierras, siendo aprobado su ingreso por la Asamblea de Cooperativistas.

La tierra y demás medios de producción aportados a la Cooperativa son tasados y amortizados para lo cual la Cooperativa destinará parte de sus ingresos.

La Cooperativa se dirige conforme al principio del centralismo democrático, por su Asamblea General y su Junta Directiva, la que es elegida por sus asociados.

El patrimonio de la Cooperativa lo integran: la tierra; medios e instrumentos de producción; instalaciones; plantaciones; animales; y recursos financieros.

Toda Cooperativa al concluir el ciclo económico determinará el ingreso total, procederá al pago de impuestos y otras obligaciones por préstamos recibidos y el saldo restante lo distribuirá de la forma siguiente:

- Pago de bienes aportados (25 – 30 %).
- Inversiones y desarrollo (15 % o más).
- Actividades sociales, culturales y recreativas (5%).
- Medios de rotación (15%).
- Distribución de utilidades entre los cooperativistas (50%).

El ingreso de cada cooperativista estará en función de la cantidad y calidad del trabajo aportado, recibiendo periódicamente un anticipo equivalente a sus jornadas y al cierre del año recibirá utilidades sobre la base del trabajo aportado.

Obsérvese la evolución de esta forma de organización de la producción campesina a lo largo de estos años:

	1977	1980	1985	1990	1995	1997
Total de CPA	137	1 035	1 380	1 305	1156	1 147
Superficie en Mha	2. 5	218. 0	1 072. 1	838. 9	743.1	718.1
Socios	5 030	30 048	70 800	61 963	62 257	61 132

Ver Anexo 3.

La reducción que se observa en la cantidad de cooperativas de debe a la fusión de algunas pequeñas con otras y la disminución del área es debido a la reintegración al Estado de tierras que fueron asignadas en usufructo al constituirse las Cooperativas; por lo que se observa un aumento en el área media por cooperativa. La estructura de la tierra vuelve a modificarse a partir de 1990, la que puede apreciarse en el Anexo 4.

La producción cooperativa demostró en la práctica notables resultados en los niveles de producción, en la eficiencia económica y en los avances sociales de las familias campesinas, lo que también se debe al apoyo recibido del Estado por estas organizaciones.

Las CPA han obtenido niveles superiores de rentabilidad y de rendimiento en sus cultivos, unido a la satisfacción de las necesidades de vivienda y alimentación de sus cooperativistas, lo que demuestra el éxito de esta forma organizativa.

No obstante, en los últimos años, las CPA enfrentan los problemas derivados de la situación económica que atraviesa el país, reportándose déficit de fuerza de trabajo, de insumos y piezas de repuesto, lo que ha incidido en el descenso de sus rendimientos y de sus resultados económicos.

3.3 Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).

Constituyen una forma simple de cooperación en la que el campesino conserva la propiedad individual de su tierra y demás medios de producción y mediante esta organización se tramitan y viabiliza la asistencia técnica y financiera que el Estado le brinda:

Los fines de las CCS son los siguientes:

- Planificar, controlar, recibir y utilizar en forma organizada los recursos materiales y financieros, así como la asistencia técnica que el Estado le proporciona.*
- Fomentar la ayuda mutua y otras formas de cooperación entre los agricultores y sus familiares.*
- Contribuir al mejoramiento de la situación económica y social de sus integrantes.*

Constituyen una entidad económico-social, tienen personalidad jurídica propia, se rigen por sus reglamento y su Junta Directiva es elegida por la Asamblea General.

Las CCS pueden adquirir para uso colectivo de sus miembros, equipos, turbinas, maquinarias e instalaciones.

Pueden ser socios de las CCS, los agricultores pequeños mayores de 16 años y demás familiares vinculados a la producción de las fincas.

Las Cooperativas de Créditos y Servicios surgen después de la Ley de Reforma Agraria aumentando de forma progresiva la cantidad de socios, las organizaciones de base y el área que las integra.

	1967	1976	1995	1998
Total de CCS	1301	1735	2654	2780
Superficie en Mha	769.5	820.3	905.8	962.3
Socios	79 067	85 497	153 641	163 800

En los momentos actuales se desarrolla un proceso de fortalecimiento de estas organizaciones que integran a 89 402 propietarios de tierras y a más de 17 000 usufructuarios, muchos de ellos beneficiados por la política de entregar tierras en usufructo permanente a aquellas familias que deseen trabajar la tierra.

Los sectores cooperativo y campesino tienen un peso considerable en algunas producciones como el tabaco; cacao; frutales; hortalizas; frijoles y maíz, entre otras producciones.

4. Las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).

La base económica actual de la agricultura cubana es el resultado de profundas transformaciones operadas durante más de 30 años en las formas de propiedad, las relaciones de producción y, por consiguiente, en las formas de organización de la producción y el trabajo.

Las formas fundamentales de organización que caracterizaron la producción en el agro cubano después del triunfo Revolucionario estuvieron representadas en su mayoría por la propiedad estatal, coexistiendo además otras formas tales como la cooperativa y la privada.

La producción no estatal tuvo sus exponentes más importantes en las Asociaciones Campesinas, las Cooperativas de Créditos y Servicios y las Cooperativas de Producción Agropecuaria y algunos importantes renglones como el tabaco, el café y los frutales entre otros, fueron obtenidos mayoritariamente por este sector.

El sector estatal por su parte, jugó un rol fundamental en los principales renglones productivos tales como la caña, los tubérculos, el arroz, los cítricos y la ganadería.

La producción estatal se caracterizó por una gran centralización y transitó en su evolución por diferentes estructuras productivas comunes dentro de las que pueden mencionarse los Distritos, las Brigadas Permanentes de Producción y las Granjas.

En el año 1980 se constituyen los Complejos Agroindustriales Azucareros (CAI) como nueva modalidad organizativa que integró bajo una misma dirección la producción agrícola cañera e industrial azucarera.

El proceso de hundimiento del antiguo campo socialista y el desmoronamiento de la URSS como pilar fundamental de ese campo, unido a la agudización del bloqueo económico impuesto a Cuba por el Gobierno de los EEUU, provocó en la economía cubana y en el sector agrícola en particular un fuerte impacto sobre aquellos mecanismos fundamentales que en el orden económico-productivo funcionaron durante más de tres décadas; debe destacarse que la producción agrícola en estos años de Revolución se había caracterizado por lograr en algunos importantes cultivos un desarrollo muy tecnificado, altamente dependiente de insumos y recursos en muchos casos importados.

La ruptura en los mecanismos de intercambio comercial tradicionales provocó que el suministro de algunos insumos fundamentales tales como fertilizantes, piezas y accesorios, agregados agrícolas, etc., se redujera notablemente, llegando a ser nulo en algunos fundamentales renglones. La necesidad de transformar los métodos de administración productiva y reorganizar el sistema agrícola en su conjunto se hizo evidente, toda vez que se convertía en imprescindible e inevitable la necesidad de insertar a la economía en un nuevo sistema de comercio totalmente diferente al que ya estaba incorporada desde hacía cerca de treinta años.

Como parte del proceso de redimensionamiento económico que emprendió el país en el sector agrícola, el Gobierno y el Estado cubanos decretan la creación, a partir del mes de septiembre de 1993, de las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las que surgen tomando como fundamento normativo el funcionamiento de las CPA y como base económica el patrimonio fomentado por las anteriores estructuras de producción estatal. Este proceso inicia una nueva etapa en el desarrollo de la economía cubana donde se promueve la descentralización.

La creación de las UBPC se considera la transformación más revolucionaria que se ha producido en el agro cubano después de la promulgación de las Leyes de Reforma Agraria y constituyen una nueva forma de organización de la producción donde se integran obreros agrícolas para el trabajo colectivo, recibiendo en usufructo la tierra y siendo propietarios de los restantes medios y de la producción.

Otras características fundamentales de las UBPC son:

- *Venderán su producción al Estado*
- *Pagarán el aseguramiento técnico-material.*
- *Operarán cuentas bancarias.*
- *Comprarán a crédito los medios fundamentales de producción.*
- *Elegirán en colectivo su dirección y ésta rendirá cuenta periódicamente.*
- *Cumplirán las obligaciones fiscales como contribución a los gastos de la nación.*

Sus principios de funcionamiento son:

- *Vinculación del hombre al área.*
- *Autoabastecimiento de los obreros y su familia y mejoramiento de las condiciones de vida.*
- *Los ingresos de los trabajadores asociados rigurosamente a la producción.*
- *Desarrollar ampliamente la autonomía de la gestión y administrar sus recursos haciéndose autosuficientes en el orden productivo.*

Las UBPC retoman los fundamentos básicos del trabajo colectivo utilizado por las CPA así como sus principios y tienen como diferencias fundamentales con relación a esta forma de producción, el estar constituidas por obreros agrícolas y el utilizar las tierras estatales en calidad de usufructo permanente. Los medios de producción aportados por el Estado, al constituirse las UBPC serán amortizados después de su tercer año y teniendo en cuenta su situación económica.

Desde el punto de vista estructural, la constitución de las UBPC significó además una transformación en la forma de llevar a cabo la producción agrícola. Las Empresas Estatales que le dieron origen, como se ha señalado, se caracterizaron por manejar enormes extensiones de tierra, que dirigidas centralizadamente utilizaban los beneficios de la alta tecnología, con elevados niveles de mecanización y cuantiosos insumos de combustibles, fertilizantes y otros productos.

Esta modificación en la forma de operar el proceso productivo al surgir la UBPC representó entre otros aspectos, la disminución del tamaño promedio por unidad siendo éste uno de los principales problemas confrontados por la producción estatal, pudiendo observarse de forma comparativa seguidamente:

	Empresas estatales 1990	UBPC 1993
Caña	13 110	1 190
Cultivos varios	4 276	456
Críticos y frutales	10 822	100
Arroz	32 760	5 132
Tabaco	2 778	241
Pecuarías	24 865	1 595

Debe señalarse que aunque se ha producido una reducción importante en el área en la unidad básica productiva, ésta aún resulta grande para vincular de forma eficiente los resultados económicos con los productivos individuales.

Nacionalmente quedaron constituidas en este propio año 1993 la siguiente cantidad de UBPC:

UBPC	Cantidad.
• Vinculadas a la producción agropecuaria.	
de Cultivos Varios	306
Ganaderas	579
Tabacaleras	69
de Cítricos y Frutales	34
Apícolas	43
Cafetaleras	134
Arroceras	15
Forestales	43
Mixtas	2
Subtotal	1233
• Vinculadas a la producción de caña de azúcar.	1556
Total	2789

Las tierras que no fueron incorporadas a las UBPC, permanecieron en Empresas Estatales agropecuarias, Complejos Agroindustriales Azucareros, Area de

autoconsumo y huertos de organismos y del Poder Popular, o se constituyeron en Granjas dirigidas por el Ejército Juvenil del Trabajo (EJT).

La creación de las UBPC no puede verse como un hecho aislado, sino que forma parte del conjunto de medidas tomadas para lograr el reordenamiento de la economía cubana que van, desde la apertura al capital extranjero, el saneamiento de las finanzas internas, hasta la creación del mercado agropecuario y la entrega de tierras en usufructo, por citar algunas de ellas.

Las UBPC reciben una organización agrícola diseñada para operar en condiciones de elevada disponibilidad de recursos técnicos y materiales y sin embargo deben operar en condiciones de escasos recursos como el petróleo, fertilizantes, piensos, medicamentos, etc.

De ahí que muchas de las dificultades que confrontan las UBPC tengan su origen en la situación económica existente en el país y no son totalmente atribuibles a la nueva forma organizativa en sí.

El desarrollo de las UBPC ha sido el siguiente:

	1995	1996	1997
Total de UBPC	2807	2656	2550
Cañeras	1288	1138	1055
No cañeras	1519	1516	1495
Superficie total en Mha	3151.5	3143.6	3116.8
Cañeras	1628.9	1614.3	1601.7
No cañeras	1522.6	1529.3	1515.1
Miembros	271 810	272 407	257 446
Cañeras	140 223	141 785	127 279
No cañeras	131 587	131 622	130 167

Las más numerosas son las cañeras y las ganaderas, las que a su vez reportan también la mayor superficie promedio.

La creación de las UBPC, a pesar de la difícil situación económica que atraviesa el país, han reportado diferentes beneficios tanto para la producción agropecuaria como para sus trabajadores, los que pudieran resumirse en:

- Ligeros aumentos en algunas producciones.
- Discretos resultados económicos aunque no todos atribuibles a la eficiencia económica de la producción fundamental.
- Reducción del área media de las unidades productivas de base.
- Elección del personal de dirección por métodos democráticos.
- Vinculación de los ingresos de los trabajadores a los resultados económicos.
- Aumentos del personal directo a la producción y vinculación del hombre al área.

- *Detenimiento relativo de la fluctuación laboral y mejoramiento de la disciplina.*
- *Creación de las áreas de autoconsumo para los trabajadores aunque resulta insuficiente.*
- *Avances en el uso racional de los recursos.*
- *Posibilidad de tomar decisiones.*

Además de las ventajas señaladas pudieran incluirse otras si se superan las deficiencias que se afrontan, debiendo tenerse en cuenta que el período de desarrollo de las UBPC aún es corto y las condiciones económicas de la país continúan siendo difíciles.

A pesar de las dificultades que confrontan las UBPC se observan síntomas de recuperación de la producción agropecuaria, lo que contribuye al desarrollo y consolidación de las UBPC, además su modelo organizativo (las CPA) han demostrado su eficiencia y las condiciones económicas del país van recuperándose, por lo que es de esperar el éxito de esta nueva forma organizativa.

Por otra parte actualmente en el agro cubano se muestran variadas formas de organización agropecuaria, cada una de ellas con características propias que pueden ser adoptadas en cada zona atendiendo a sus propias condiciones y constituyen modelos a estudiar y establecer en otros lugares.

Al constituirse las UBPC se produce un profundo cambio en la estructura del área agrícola, quedando integrada al iniciarse 1997 de la forma siguiente:

	Mha	%
Total	6614.6	100.0
Estatal	2166.9	32.8
CAI Azucareros	153.2	2.3
Emp. Agropecuarias	1425.3	21.5
Otros estatales	588.4	9.0
No estatal	4447.7	67.2
UBPC	2775.6	42.0
CPA	620.2	9.4
CCS	782.7	11.8
Otros privados	269.2	4.0

Ver Anexo 5.

Si se compara la evolución en la tenencia del área agrícola se tiene:

Año	Estatal	Privado	Cooperativo
1959 – Después de la 1ra Ley de Reforma Agraria.	40%	60%	-
1963 – Después de la 2da Ley de Reforma Agraria.	71	29	-

1990 – Quince años después de creadas las CPA.	75	14	11%
1997 – Después de creadas las UBPC.	33	16	51

Como se observa después de una gran concentración en el área estatal, se ha venido produciendo un proceso de cooperativización hasta llegar a ocupar más de la mitad del área agrícola. Dentro del área privada se encuentra el 11.8% de las tierras organizadas en Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), que al constituir una forma simple de cooperación sus miembros mantienen la propiedad privada de sus tierras.

V. CONCLUSIONES.

A partir de las transformaciones que se han producido en la agricultura cubana, se arriban a las conclusiones siguientes:

- ✓ El llevar a vías de hecho la Reforma Agraria y entregar las tierras a los que la trabajaran, posibilitó el fomento y desarrollo de nuevas formas de organización y cooperación en el agro cubano.*
- ✓ El Estado ha brindado el apoyo necesario para el desarrollo de formas cooperativas de producción tanto, en tierras en usufructo, en medios de producción y aplicación de nuevas tecnologías, como en la ayuda financiera necesaria.*
- ✓ Las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) constituyen una forma simple de cooperación que contribuye al desarrollo de la producción, a la aplicación de la técnica, a la colaboración entre sus miembros, y al desarrollo social de la familia campesina.*
- ✓ La producción cooperativa abarca el 51% del área agrícola del país, integrada por las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), las que están conformadas por principios básicos comunes pero con diferentes niveles de desarrollo, lo que se debe a las disímiles condiciones económicas en que surgen ambas organizaciones.*
- ✓ El agro cubano posee actualmente diferentes alternativas de organización de la producción, que responden a sus condiciones específicas, pero que a su vez pueden ser tomadas como modelo alternativo donde se deseen fomentar la producción agropecuaria de forma cooperativa.*

VI. MATERIALES CONSULTADOS.

Acosta, J. *La estructura agraria y el sector agropecuario al triunfo de la Revolución. Economía y desarrollo. (La Habana). 9:54, febrero, 1972.*

Acosta, J. *Las leyes de Reforma Agraria y el sector campesino. Economía y desarrollo. (La Habana). 12: julio- agosto, 1972.*

Aguirre del Cristo, S. *El primer aniversario de las cooperativas cañeras. Cuba Socialista. (La Habana). 3, 1961.*

Alemán, S. y et al.

Bosquejo histórico del proceso de cooperación socialista de la agricultura cubana. Premio ensayo Concurso de Historia Primero de enero, La Habana: Editora Política, 1985, p 28-29.

Castro Ruz, F.

Discurso pronunciado en la inauguración del pueblo Valle Grande/ Fidel Castro Ruz, 1968. -- 57-60 p. La Habana.

Castro Ruz, F.

Discurso pronunciado en el XV Aniversario de la firma de la Primera Ley de Reforma Agraria/ Fidel Castro Ruz, 1974. -- 31 p. (Editado por el DOR del CC del PCC). La Habana.

Cuba. Ministerio del Azúcar.

Documentos sobre la creación y funcionamiento de las UBPC. Dirección Jurídica. /Ministerio del Azúcar, Cuba. Ciudad Habana, 1993, 4 p.

Cuba. Ministerio del Azúcar.

Información preliminar sobre la distribución de las UBPC. Viceministerio de la Agricultura cañera. /Ministerio del Azúcar. Cuba, Ciudad de La Habana, 1993, 1 p.

Cuba. Ministerio del Azúcar.

Manual práctico de administración para las UBPC cañeras. /Ministerio del Azúcar, Cuba. Ciudad de La Habana, 1995, 5 p.

Cuba. Ministerio de Azúcar.

Categorización de las UBPC y principales problemas. / Ministerio del Azúcar. Cuba, Ciudad de La Habana, 1995, 3 p.

*Cuba. Ministerio de Economía y Planificación.
Balance de Tierras del país y su utilización. Oficina Nacional de Estadísticas./ Ministerio de Economía y Planificación. Cuba, Ciudad de La Habana, 1996.*

*Cuba. Ministerio de Economía y Planificación.
Anuario Estadístico de Cuba 1996. Oficina Nacional de Estadísticas./ Ministerio de Economía y Planificación. Cuba, Ciudad de La Habana, 1996.*

González Jordán, B.

La Agricultura cubana. Un balance crítico. Economía y Desarrollo. (La Habana). 2 vol. 118, 1995. 81:97

Gómez, O.

De la finca individual a la cooperativa agropecuaria. La Habana: Editora Política, 1983, p 61.

Menéndez, A. La transformación de las cooperativas cañeras en granjas cañeras. Cuba Socialista. (La Habana) 14, 1962.

Pampín, Blanca Rosa.

La Reforma Agraria en Cuba. Antecedentes y evolución del campesinado. La Habana, 1983. 20 p.

Pampín, Blanca Rosa.

Desarrollo del sector agropecuario en la provincia de la Habana. 1986.

Pampín, Blanca Rosa.

La producción cooperativa y campesina en Cuba. La Habana, 1992, 10 p.

Pampín Blanca, R. Trujillo Clara M. y col.

La organización y estimulación del trabajo en la agricultura cañera. UBPC "José Vázquez" y CPA "Amistad Cubano-nicaragüense". septiembre 1994.

*Pampín Blanca R, Trujillo Clara M. y col.
Organización y funcionamiento de las UBPC en la agricultura cañera. junio 1995.
Mención Especial en el IX Forun Nacional de Ciencia y Técnica.*

Pampín, Blanca R. y col.

Estudio socioeconómico de la producción cooperativa y campesina. Logro científico Destacado de la Academia de Ciencias en 1995.

Partido Comunista de Cuba.

Primer Congreso. a Habana, 1976. Tesis y Resoluciones /Sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado./ Partido Comunista de Cuba/. La Habana: DOR del CC del PCC, 1976/ 645-646 p.

Regalado, A. Cinco años de vida de la ANAP. Cuba Socialista. (La Habana). 57, 1966.

Rodríguez, C. R. Cuatro años de reforma agraria. Cuba Socialista. (La Habana). 21:24, diciembre, 1963.

Trinchet ,O.

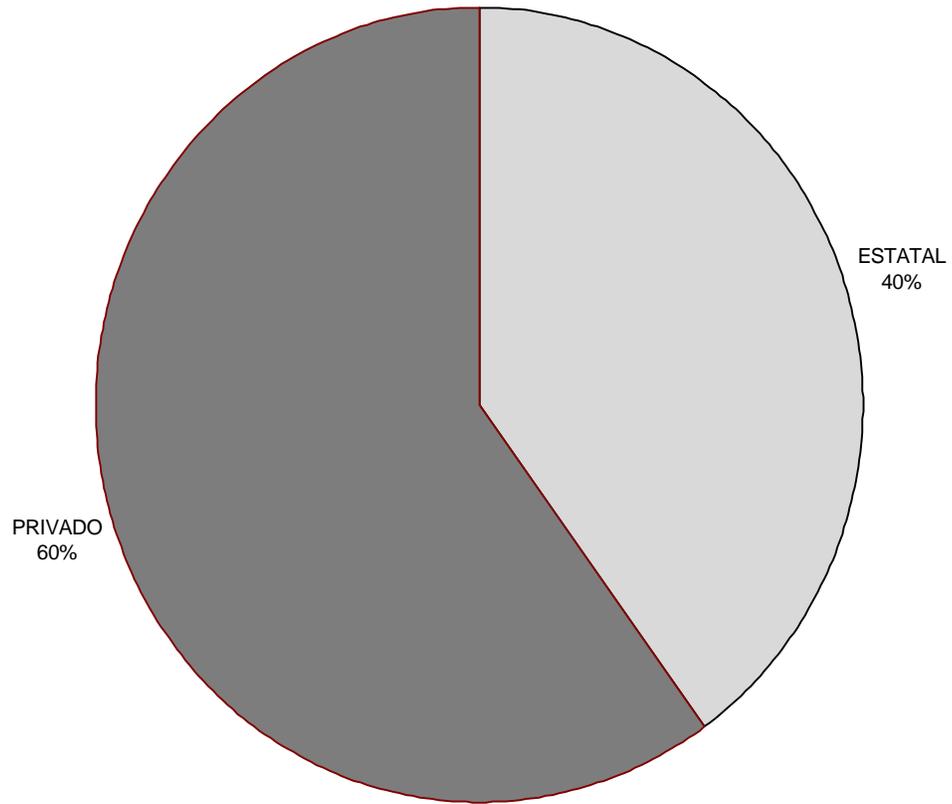
La cooperativización de la tierra en el agro cubano. La Habana: Editora Política, 1984, p. 3-23.

Trujillo Clara M, y col.

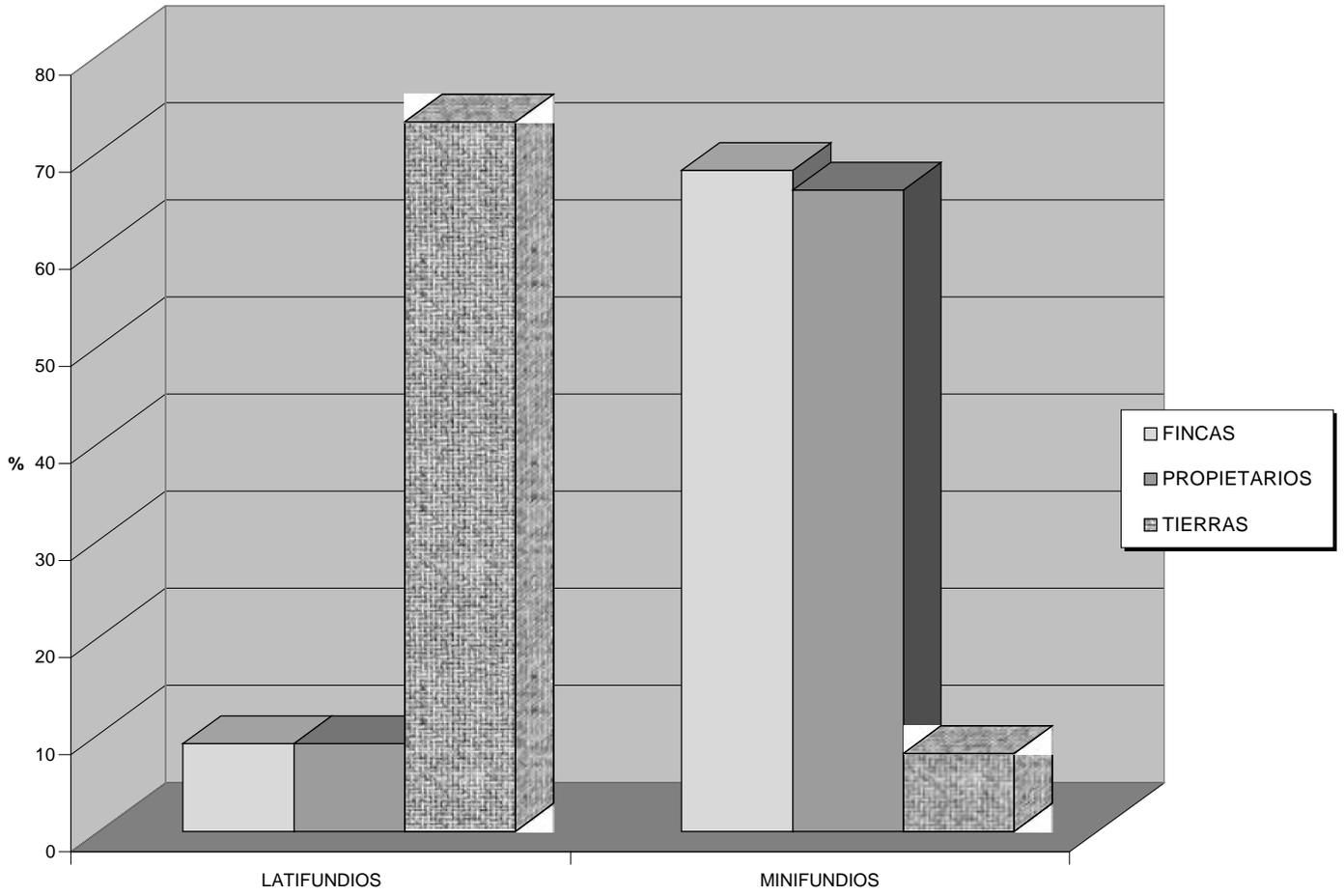
Logros y limitaciones en el funcionamiento de las UBPC cañeras. septiembre 1996.

Anexos

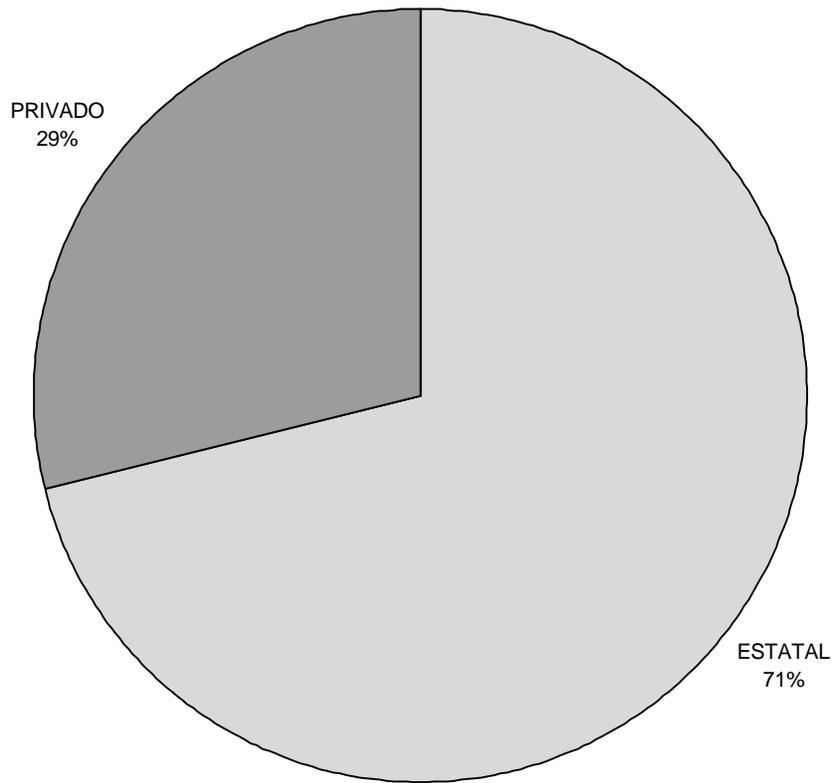
Estructura de la tierra. 1ra Ley de Reforma Agraria.



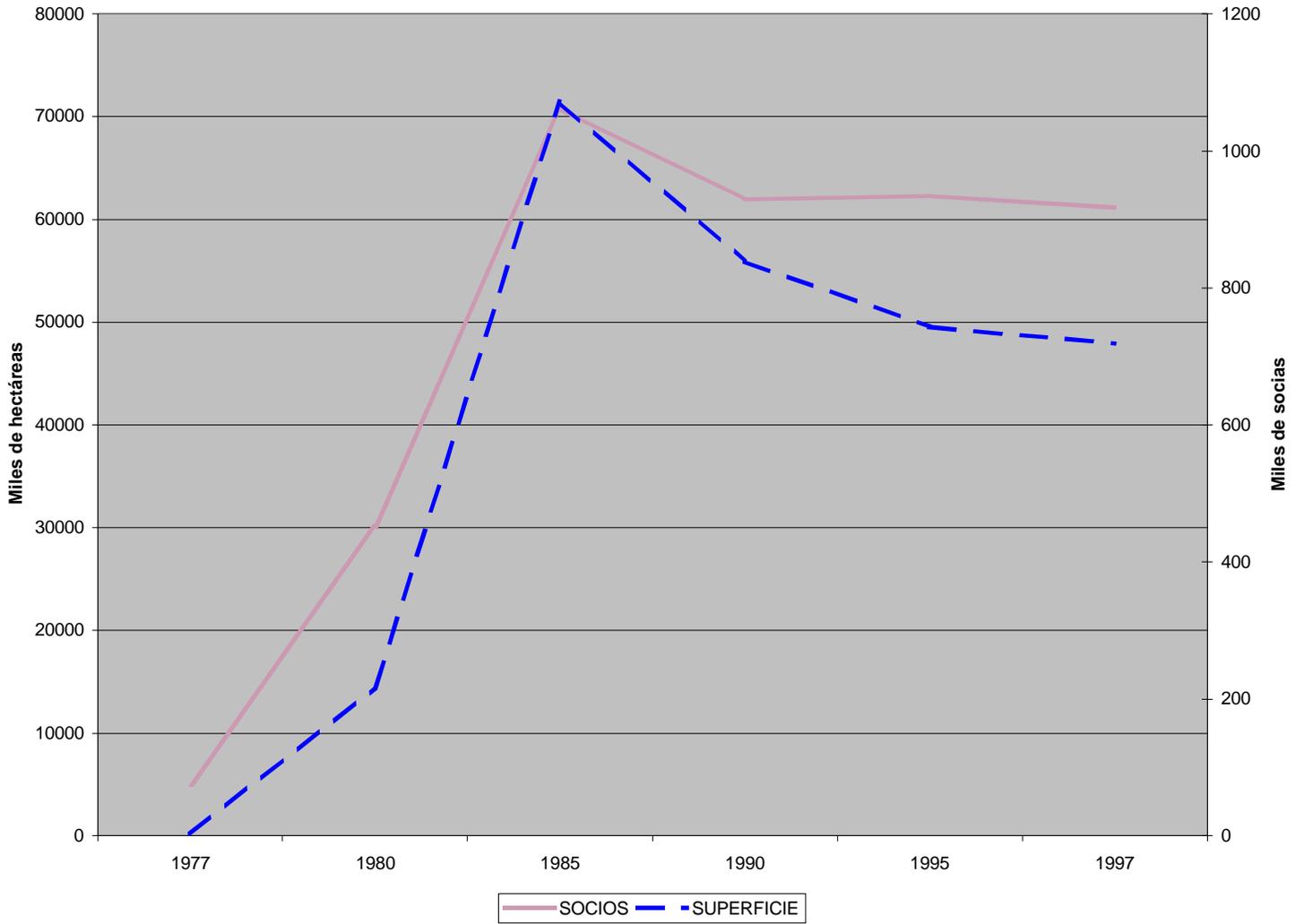
TENENCIA DE LA TIERRA EN 1959



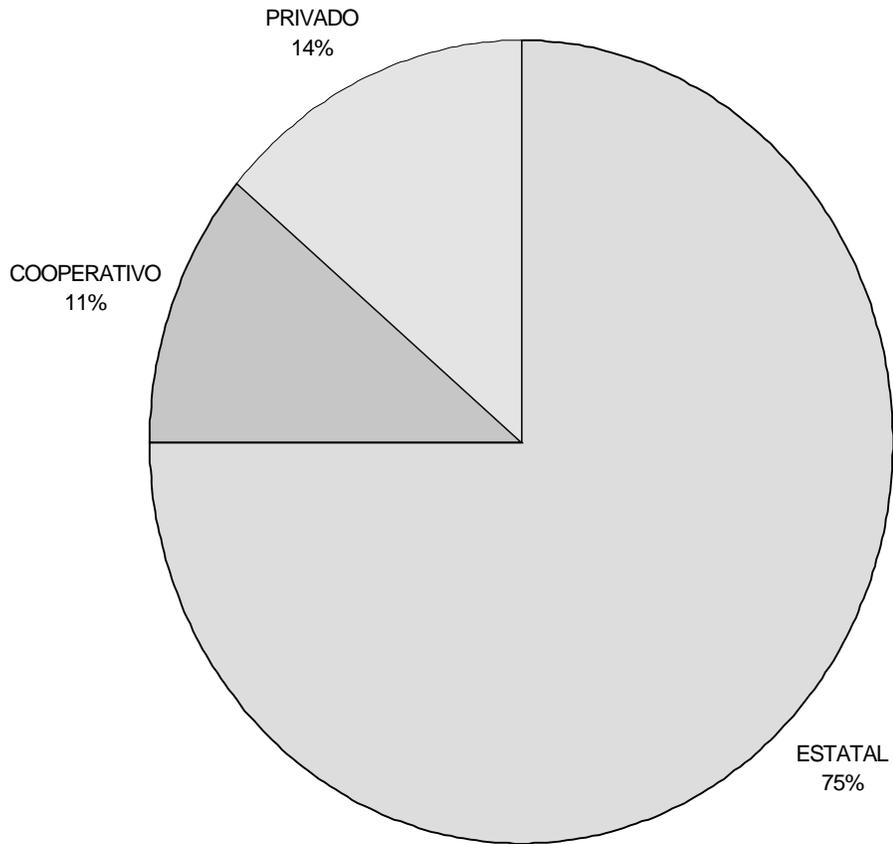
Estructura de la tierra. 2da Ley de Reforma Agraria



EVOLUCIÓN DE LAS CPA



Estructura de la tierra en 1990



Estructura de la tierra agrícola en 1997

